



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1016 Año 2020

La Plata, 5 de octubre de 2020.

**VISTO** la necesidad de regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas que antecede y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 25 de septiembre de 2020; y

**CONSIDERANDO** la Resolución de Decano N°71/20, donde se establece el protocolo de actuación para la tramitación de los concursos de esta Facultad en el marco de la Pandemia de Covid-19,

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas entienden necesario atender la situación de la cátedra "Mecánica Celeste"; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva, en la línea de investigación "Estudio astrométrico de grupos estelares en movimiento utilizando los datos del catálogo Gaia DR2. Determinación de sus parámetros astrométricos (movimiento propio y paralaje) e identificación de sus miembros" para la cátedra "Mecánica Celeste".

**Artículo 2°:** Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes, el Reglamento N° 2 de esta Facultad y la Resolución de Decano N° 71/20 que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor en la Universidad en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en esa reglamentación, considerando que en lo referente a la presentación del plan de actividades, se debe incluir investigación, docencia y extensión.

**Artículo 3°:** En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

**Artículo 4°:** Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Lic. Raúl Perdomo	Dr. Fernando Roig	Dra. Romina Di Sisto	Dra. Macarena Zanardi	Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx	Sr. Pablo Hernán Belzún
Dra. Elisa Felicitas Arias	Dr. Claudio Brunini				
Dr. Daniel Del Cogliano					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 1016 Año 2020

**Artículo 5°:** Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 13 de octubre y 11 de noviembre de 2020, finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 4 y 5 la Res N° 71/20 de Decano.

**Artículo 6°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO - COVID 19 - N°: 120**

Lic. RAÚL ANÍBAL PERDOMO  
Decano  
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

Geof. ELFRIEDE CHALAR  
Secretaria de Asuntos Académicos  
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.